



Guía docente				
Datos Identificativos				2016/17
Asignatura (*)	Constitución y poder judicial		Código	612G01014
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Perez-Cruz Martin, Agustin Jesus		Correo electrónico	agustin.perez-cruz.martin@udc.es
Profesorado	Aba Catoira, Ana Maria Anguita Juega, Luis Fachal Nogueira, Nuria Garcia Vazquez, Sonia Perez-Cruz Martin, Agustin Jesus		Correo electrónico	ana.abac@udc.es luis.anguita.juega@udc.es nuria.fachal@udc.es sonia.garcia.vazquez@udc.es agustin.perez-cruz.martin@udc.es
Web	moodle.udc.es/			
Descripción general	La docencia que se imparte en esta materia persigue principalmente la adquisición por el estudiante de un grado adecuado de conocimientos sobre la Constitución y el Poder Judicial. Concretamente: a) Los principios constitucionales relativos al Poder Judicial, a su organización y a su ejercicio; b) La tutela judicial efectiva; c) El fenómeno del proceso; d) Los tribunales con jurisdicción en España y su competencia; e) Las profesiones que intervienen en la Administración de Justicia y sus funciones; f) Los derechos fundamentales de naturaleza procesal; g) Los principios procesales y su incidencia en las distintas clases de procesos; h) Los actos procesales, sus autores y su eficacia; i) Las principales leyes procesales.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B10	Trabajar de forma colaborativa.



B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias / Resultados del título	
Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.	A1	B8	C3
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	A2	B10	C4
Conocimiento de los principios y valores constitucionales.	A3	B12	C6
Conocimientos básicos de argumentación jurídica.	A5	B13	C7
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).	A7	B2	
Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A8	B3	
Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos.	A9	B5	
Manejo de la oratoria jurídica. (Capacidad de expresarse apropiadamente en público).	A10		
Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.	A11		
Capacidad de elaboración de normas.	A12		
Capacidad de negociación y mediación.	A13		
Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.	A14		
Trabajar de forma colaborativa.	A15		
Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.			
Prepararse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.			

Contenidos	
Tema	Subtema
Constitución y Poder Judicial	Lección 1ª: La Jurisdicción Lección 2ª: La independencia Judicial Lección 3ª: El principio de unidad jurisdiccional Lección 4ª: El principio del Juez legal Lección 5ª: El principio de exclusividad Lección 6ª: Los tribunales ordinarios. La Oficina Judicial Lección 7ª: Otros tribunales con jurisdicción en España Lección 8ª: El gobierno del Poder judicial Lección 9ª: Los jueces y magistrados Lección 10ª: Personal no jurisdiccional Lección 11ª: Aspecto gubernativo de la organización judicial Lección 12ª: El derecho de acción y el derecho a la tutela judicial efectiva Lección 13ª: Los principios del proceso Lección 14ª: El procedimiento y sus principios Lección 15ª: Los actos procesales y sus requisitos



## Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A1 A2	10	0	10
Presentación oral	A3 A5	6	18	24
Prueba mixta	A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A15 B8 B10 B12 B13 B2 B3 B5 C3 C4 C6 C7	5	68	73
Sesión magistral	A1 A3 A5 A7 A8	21	0	21
Trabajos tutelados	A9 A10 A11 A13 A14	6	6	12
Atención personalizada		10	0	10

(\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	La discusión dirigida es una herramienta que propicia la intervención del alumnado en clase a partir de un tema propuesto sobre las materias que se están impartiendo y, normalmente, de actualidad. Así mismo provoca que el alumnado busque soluciones de forma rápida a partir del conocimiento adquirido en las sesiones anteriores.
Presentación oral	La presentación oral es una técnica tanto para la exposición oral de los casos resueltos como para la exposición oral de partes de la materia.
Prueba mixta	Para la evaluación del alumnado además de lo que supone la evaluación continua durante el desarrollo del módulo se tiene en cuenta el resultado de una prueba mixta que, si bien puede variar de un curso a otro, básicamente está compuesta de preguntas tipo test, preguntas cortas, alguna pregunta de desarrollo y la resolución de casos prácticos.
Sesión magistral	Las clases presenciales se desarrollan a partir de unas sesiones teóricas basadas en la lección magistral. Después se utilizan otras técnicas como las discusiones dirigidas o las presentaciones orales
Trabajos tutelados	Con la preparación de trabajos por el alumnado se pretende que vaya adquiriendo la técnica de investigación y el aprendizaje autónomo.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados Prueba mixta Presentación oral	Normalmente, para la preparación de la presentación oral de los trabajos de investigación o de los casos resueltos es aconsejable la participación del profesorado para la supervisión, la resolución de dudas, la corrección de los borradores, etc. Así mismo en vistas a la preparación de la prueba mixta es muy conveniente la consulta y el asesoramiento del profesorado, e cual requiere una atención personalizada.

## Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A9 A10 A11 A13 A14	La valoración de los trabajos tutelados dependerá de la calidad, interés, rigor y corrección de los mismos.	5
Sesión magistral	A1 A3 A5 A7 A8	La valoración de la sesión magistral consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en los debates dirigidos y en la respuesta a las cuestiones formuladas.	6



Prueba mixta	A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A15 B8 B10 B12 B13 B2 B3 B5 C3 C4 C6 C7	Tal y como se expuso en el apartado de las metodologías, la prueba conjunta puede estar constituida por varios capítulos: preguntas tipo test, cortas, a desarrollar, caso práctico, etc. Dependiendo de la configuración del examen concreto se hará una ponderación de los resultados de todas las cuestiones.	65
Presentación oral	A3 A5	Para la calificación de la presentación oral se valorará, principalmente, la calidad del trabajo presentado o a del caso resuelto. Así mismo, se tendrá en cuenta la claridad en la exposición y la corrección en la argumentación y en las respuestas a las cuestiones formuladas.	20
Discusión dirigida	A1 A2	La valoración de la discusión dirigida consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en las mismas.	4
Otros			

### Observaciones evaluación

Para superar la asignatura será requisito imprescindible aprobar la prueba mixta. La nota resultante servirá para ponderar la media con el resto de puntuaciones.

Los estudiantes a tiempo parcial con dispensa académica reconocida realizarán actividades compensatorias de las clases participativas y maxistrales, previo acuerdo con los profesores. El resto de los métodos de evaluación se realizarán sin adaptación.

### Fuentes de información

<b>Básica</b>	Bibliografía básica: AGUSTÍN JESUS PÉREZ-CRUZ MARTÍN: Constitución y Poder Judicial, Atelier, 2015. MANUEL ORTELLS RAMOS, MARÍA JOSÉ MASCARELL NAVARRO, JUAN CÁMARA RUIZ, RICARDO JUAN SÁNCHEZ, JOSÉ BONET NAVARRO, RAFAEL BELLIDO PENADÉS, LUIS ANDRÉS CUCARELLA GALIANA, JOSÉ MARTÍN PASTOR, ALICIA ARMENGOT VILAPLANA: Introducción al Derecho Procesal, Aranzadi, 2016.
<b>Complementaria</b>	Bibliografía complementaria: - GIMENO SENDRA, V., Introducción al Derecho Procesal, Colex, Madrid, última edición. - SAAVEDRA GALLO, P., Sistema de Garantías Procesales, Dijusa, Madrid, última edición. - RAMOS MENDEZ, F, El Sistema Procesal Español, Atelier, Barcelona, última edición. - MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Introducción al Derecho Procesal, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición. - ASENCIO MELLADO, J.M., Introducción al Derecho Procesal, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición. - DE LA OLIVA SANTOS, A., DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I. y VEGAS TORRES, J., Derecho Procesal. Introducción, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición. - MONTERO AROCA, J., GOMEZ COLOMER, J.L., MONTON REDONDO, A. y BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional I, Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016. - MARTÍN OSTOS, J. y MARTIN RIOS, M <sup>a</sup> . p., Materiales de Derecho Procesal, Tomo I, Introducción, Tecnos, Madrid, última edición. Recursos web: BIBLIOTECA UDC: <a href="http://www.udc.es/biblioteca/">http://www.udc.es/biblioteca/</a> BOE: <a href="http://www.boe.es/">http://www.boe.es/</a> DOGA: <a href="http://www.xunta.es/dog/">http://www.xunta.es/dog/</a> BASE DE DATOS ARANZADI: <a href="http://www.westlaw.es/westlaw/">http://www.westlaw.es/westlaw/</a> (só pode consultarse a través da UDC)

### Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario



Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías